Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJD SUPERIDR

Buenos Aires, 24 de octubre de 2019.

VISTO la Resolución Nº 2812/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación de la alumna Carolina Fernanda CAMPOS, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 23 de octubre de 2019, aconsejó refrendar la Resolución Nº 2812/2019 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 2812/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el cursado de las asignaturas Gestión de

Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Recursos Humanos y Seminario II y Administración Estatal, eximiéndola de la correlatividad existente con Psicología de las Organizaciones, Ambiente, Economía y Sociedad, Administración General II y Legislación II, a la alumna Carolina Fernanda CAMPOS, Legajo N° 162277, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1782/2019

UTN
mel
FF
1617

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior